Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de la REPRESENTACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA. . . . . .

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre. . . . Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno dar á esta palabra su el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

...do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA FAMILIA, LA PATRIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ORDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION*, que es la que sostiene todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible con que pueden apoyarse."

(Profesion de fé de La Voz de Cuba, Abril 29 de 1873.)

DIRECTOR. D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 5 de Setiembre de 1884.—San Lorenzo Justiniano, ob. cf., y sta. Obdulia, vg. y mr. — AÑO XVII.—NUMERO 212

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Pomónos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lordo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra,
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy Baños
Cangas	Manuel M.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Boech.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Stbre. 5 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 6 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 6 Solent.—Veracruz.
.. 6 Gallego.—Liverpool y Santander.
.. 8 Alicia.—Liverpool.
.. 8 City of Alexandria.—New-York.
.. 9 Pedro.—Liverpool.
.. 10 Ville de Brest.—St. Thomas, Santander St. Nazaire.
.. 11 Saratoga.—New-York.
.. 11 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 12 Mendez Nuñez.—Progreso y Veracruz.
.. 15 Oaxaca.—Liverpool y Coruña.
.. 15 Antonio Lopez.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Juana.—Liverpool.
.. 18 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.

SALDRAN.

Stbre. 5 Ciudad de Cádiz.—Pto. Rico y Santander
.. 6 City of Puebla.—New York.
.. 6 Solent.—St. Thomas y Pto. Rico.
.. 9 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 10 Bremeña.—Bremen.
.. 11 Newport.—New-York.
.. 11 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 18 Saratoga.—New-York.
.. 20 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 29 M. L. Villaverde.—Colon y escalas

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Stbre. 5 Mortera, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 6 Lola, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 6 Avisés, de Cuba, Baracoa y escalas.
.. 7 Villaclara en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 9 Guaniguanico, de Guanes y Mantua.
.. 11 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 15 Manuela, de Cuba, Guantánamo y escalas.
.. 22 M. L. Villaverde, de Cuba, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Stbre. 6 Manuelita y María, para Nuevitas y escalas.
.. 7 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos Trinidad, Tunas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 11 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 15 Guaniguanico, para Mantua y Guanes.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De New York en 4½ dias vap. amer. Newport, cap. Curtis, ton. 2800 con carga general á Todd, Hidalgo y Cª
—Cayo Hueso viv. amer. Alaski, cap. Pierre, ton. 34, con pescado á Suarez.
—Cayo Hueso viv. amer. Cristiana, cap. Carballo con pescado á Suarez.
—Propreso en 7 dias gol. esp. Paz, cap. Zaragoza, ton. 54 con carga general á García.

SALIDAS.

Dia 4:

Hasta la una no hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 4:

No hubo.

SALIDAS.

Hasta la una no hubo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York vap. amer. Niagara, cap. Baker por Todd, Hidalgo y Cª Con 1075 boyes. azúcar y 1194 sacos; 1432 tercios tabaco, 72700 tabacos, 3675 cajetillas cigarros, 400 kilos picadura, $406,600 en metálico y efectos.
—Santander y Liverpool, vap. mej. Tamaulipas cap. Ojinaga, por J. M. Avendaño y Cª Con 280 cajas y 675 sacos de azúcar, 10000 tabacos, 4340 cajetillas cigarros, 137 kilos picadura y efectos.
—Delaware (Great Water) bca. cap. Victoria, cap Sarrie, por Todd Hidalgo y Cª Con 256 bocoyes y 2752 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. City of Puebla, cap, Deaken, por Todd, Hidalgo y Cª
—Cayo Hueso viv. amer. Christians, cap. Carballo, por M. Suarez.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 2.

Azúcar hva	670
Idem cajas	200
Idem sacos	3945
Idem barriles	10
Tabaco tercios	1393
Idem torcidos	73500
Cigarros cajetillas	6193
Metálico	$ 306500
Cera amrila kls	2706

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Eduardo, de Liverpool:
10 blos. bll$ cerveza Globo..... $1 d$ bll$
30 ,, ½ ,, ,, ... } $4⅝ ,, ,,
60 ,, ½ tarros ,, ... }
Enrique, de Liverpool;
20 tercios pez palo..... Reservado.
Niágara, de New-York:
40 tercerolas mantª Leon..... $13¾ qtl.
10 cs. toslneta..... $17½ qtl.
City of Washington, de New-York:
50 tabaco bacalao..... $9 qtl.
50 " robalo..... } $5 qtl.
50 " pescada..... }

Los precios no especificados en billetes son en ORO.

APORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero,
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá del **2** al **3** del entrante para **Santander y Liverpool.** Admite carga á flete y pasageros.—*J. M. Avendaño y Cª*

1207—P—6489 — 325—7489 — **J. M. Avendaño y Cª**

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Cádiz

Capitan: D. Adolfo Chaquert.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el dia 5 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico y Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portan Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. *A las 3 de la tarde.*	VAPORES.	De la Habana. Juéves. *A las 12 del dia.*	
	Niagara	Setiembre	4
.. 30	**Newport**	..	11
Stbre. 7	**Saratoga**	..	18
.. 14	**Niagara**	..	25
.. 21	**Newport**	Octubre	2

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos..... Agosto 28.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandria..	Juéves	Setbre 4
City of Puebla.....	Juéves	.. 11
City of Washington.	Juéves	.. 18

DE LA HABANA.

City of Puebla.....	Sábado	Setbre. 6
City of Washington	Sábado	.. 13
City of Alexandria.	Sábado	.. 27

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—3359

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias directamente** la muy conocida barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosville, saldrá tan pronto den patentes limpias; admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1224—P—71810

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 1118 M

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vapor CIRCUITO FORMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ⅜ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregue.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 }
Mercancías..... 1 25 } Oro precisamente.
Se despacha á bordo.

1116 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cº

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ

1236—T

VAPOR

MORTERA.

Capitan Villamil.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **10** de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas de la carga de travésia solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. José Mª Vaca.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Para NEW-YORK.

Efectuará su noveno viage, saliendo de la Habana el sábado **13** de Setiembre á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

Pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 107, Pearl Street.

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Herraos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dias de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—COSME DE TECA. A

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 38 su consignatario, *Juan Pueyo.*

163—A

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil. — **ARGONAUTA.** de 1000 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1238 T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia primero de Agosto próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa por el concepto de Fincas Urbanas del distrito municipal de esta ciudad correspondiente al primer trimestre del egercicio económico de 1884-85, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el treinta inclusive de dicho mes. La recaudacion se llevará á efecto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde en la oficina instalada en este Establecimiento.

Se considerará moroso al contribuyente que el dia 30 de Agosto no haya satisfecho su cuota, y por el hecho de ser lo incurrirá en el recargo de dos por ciento sobre el importe de la misma: desde el siguiente dia empezará la notificacion á los deudores requiriéndoles al pago dentro de los tres dias inmediatos

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 4 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Setiembre 4.

A 49 ascendia el número de casos de cólera ocurridos en Alicante hasta anoche.

Con motivo de la epidemia, Don Alfonso ha aplazado su proyectado viaje á Bilbao.

Roma, idem idem.

El convenio entre Suiza y el Vaticano ha sido firmado.

Berlín, idem idem.

El gobierno aleman ha ordenado á todos los oficiales de esa nacionalidad al servicio de China, regresen inmediatamente á su patria.

New-York, idem idem.

Ha salido para la Habana el vapor español *Ramon de Herrera.*

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Setiembre 3 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-55 á 15-65.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 87½ á 87¾ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 3 á 4 p.%
Cámbios: sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: sj. París, 60 djv. (banqueros) á 5 fa. 19¾ cts.
Cámbios: sj. Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 119¾ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5¼ á 5.11|16
" Regular á buen refino 4¾ á 5
" Miel pol. 83° á 90° 3¾ á 4¾ cts.
Se vendieron 500 bocoyes y 2.000 sacos azúcar.

Las existencias de azúcares en los cuatro puertos ascienden á 157000 toneladas contra 111911 en igual fecha del año pasado.
Mieles, base de 50 grados á 18 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 8¼ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $4 á $4.60 brl.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 15|3.
Idem regular refino á 13|.
Consolidados á 100.13|16
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%
Plata en barras (la onza) á 50¾ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50.3|16 d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5.63|64 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 78 fr. 67½ cts.

Habana, Setiembre 4 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NO QUIEREN ENTENDERNOS.

Un famoso economista, estacionado todo el año en el mismo dia (se firma siempre 8 de Junio) y suponiendo sin duda domiciliados en Babia á todos los conservadores de la isla de Cuba, publicó hace pocos dias en *El Triunfo* un artículo vaciado en los moldes autonomistas, y por consiguiente encaminado á probar la insuficiencia, la inoportunidad y la ineficacia de cuantas medidas se tomen para mejorar la situacion de la isla de Cuba teniendo sus intereses enlazados con los de la Metrópoli. Los tratados de comercio con los Estados Unidos que ántes pedian, suponiendo que los productores de Cuba habian de reportar de ellos tantas ventajas, ya no pueden mejorar la situacion; porque, segun el economista del 8 *de Junio*, aquí la vida es carísima y no nos permite producir el azúcar tan barato como en otros paises. Segun este sabio, sí pudiéramos ofrecer el azúcar á más bajo precio que el de remolacha en todos los mercados consumidores, pronto echariamos de ellos á los remolacheros. Despues de este gran descubrimiento, nos dijo el colaborador del *Triunfo* que esto no podia conseguirse con paliativos, de reducciones, ni de tratados especiales con ninguna potencia; sino que debian ser con una medida radical; *radicalísima*: el libre cambio en el sentido más lato de la expresion para las islas de Cuba y Puerto-Rico; sin exigir reciprocidades de ninguna especie; sin reservas, pues la ventaja sería en todos conceptos para nosotros.

Cumplida constestacion dimos al economista respecto á este y á los demás puntos de su artículo calcado en los discursos de los representantes autonomistas pronunciados en los últimos debates de las Córtes. Le digimos las dificultades que habría para poder en pocos años, pagar *solos* la Deuda de Cuba; devolver á la Isla la riqueza perdida; ponernos en aptitud de surtir á todos los consumidores de azúcar de caña; echar de la escena los azúcares de remolacha, y ser la admiracion del mundo. Los que hayan leido nuestro artículo titulado *La vida barata*, dirán si contestamos cumplidamente al economista del 8 *de Junio*, y si tuvimos razon en concluir que, en su afan de separarse de España, lo que conseguirían los regeneradores de las tres denominaciones, que piden reformas que el Gobierno no puede ni debe conceder, sería poner los destinos de Cuba en manos de los Máximo Gomez, los Maceo, los Roloff y demás héroes á quienes llevan en triunfo los cubanos de Santo Domingo, de Jamaica y de Cayo Hueso.

Pero los famosos economistas de la escuela del *Triunfo* no se dan por vencidos, aunque se pruebe evidentemente que sus proyectos son extravagantes; que sus proposiciones son absurdas y que sus cálculos están completamente equivocados. Como todos sus escritos obedecen á un plan determinado, han de insistir en la defensa de sus doctrinas y aspiraciones, aunque tengan que apelar á los sofismas y á las paradojas más ridículas. Hé aquí por qué el economista quiso contestarnos, y ha sido de una manera digna de un sábio de su escuela. Despues de hacerse el desentendido respecto al modo como advertimos que se debia entender la palabra NOSOTROS, cuando los autonomistas la empleaban tratándose de los habitantes de Cuba, suponiendo "que " no se refiere solo á los autonomistas, co- " mo le ha dado (á LA VOZ) la gana de su- " poner, sino á todos cuantos vivimos en " esta tierra," sostiene que solo nosotros podíamos no haberlo entendido así. En esto el colega no va por la línea recta: ya en las Antillas como en la Metrópoli todos los hombres ilustrados están íntimamente convencidos de que por ahora, no puede haber más que dos partidos; y cómo la *realidad nacional*, cómo se dice ahora es la línea de frontera que nos separa, cuando los autonomistas dicen *nosotros*, los que permanecemos en nuestro puesto de siempre no queremos quedar comprendidos entre los que pretenden colocarse en otro terreno. ¿Qué se diria si los conservadores se consideraran comprendidos en el *nosotros* pronunciado en la Caridad del Cerro ó á la sombra del casi histórico Tamarindo de Managua? Justamente para evitar que algunos ilusos dieran significado erróneo á la tal palabra, hicimos la observacion deliberadamente. El efecto que ha causado en el ánimo del famoso ecomieta prueba que se hizo oportunamente.

Dice en su réplica este, que se complace en oirnos decir que hace tiempo venimos pidiendo lo que ahora piden todos, porque ya no desespera de vernos tambien *aceptar la autonomía*, y decir que siempre la habíamos defendido. Tampoco en esto anda acertado el colaborador del *Triunfo*. Hace tiempo que los autonomistas todos nos dicen lo mismo; pero es el caso que nadie ignora que los españoles conservadores de la Isla de Cuba, siempre hemos pedido reformas tendentes á economizar gastos, á moralizar y simplificar la administracion, á extirpar abusos y á castigar á los que faltan á sus deberes. Hemos pedido siempre reformas de las que los autonomistas miran con estudiado desden, porque su planteamiento contraría sus planes, porque tienden á mejorar la situacion, conservar la tranquilidad y dar impulso al verdadero progreso moral y material de estas provincias, enlazando cada dia más sus intereses con los de las provincias peninsulares.

Aclarado este punto de la réplica que publicó el economista del *Triunfo*, conviene examinar lo que dice despues el célebre proyectista que á nada ménos aspira que á monopolizar la produccion de los azúcares y abastecer desde Cuba todos los mercados del mundo. Como los visionarios algunas veces consiguen hacer prosélitos; como venimos notando la propension de ciertos hombres á creer todo lo extravagante, y en fin, cómo sabemos que los autonomistas fundan sus esperanzas de triunfo en la division y confusion que pretenden introducir en el campo de los españoles conservadores, debemos probar de una manera evidente al economista que todo el año está en Junio que nosotros no somos de los que están en Babia.....

Aunque el economista de Junio y sus amigos no quieren entendernos, es un hecho bien comprobado que la parte más numerosa y ménos preocupada del partido español conservador, dice ahora como decía hace veinte años lo que copia el economista; esto es, que la transformacion social debia cambiar la relacion entre el costo de la produccion de los azúcares de las Antillas españolas y el de otros países; que hoy la vida del trabajador *no puede ser tan barata como ántes*, pues ahora se han de pagar jornales y sueldos que ántes no se pagaban, y que en los demás paises productores de azúcar *no ha cambiado en nada* la organizacion del trabajo. ¿No se necesita suponer que los habitantes de Cuba están en Babia para poner en duda estas verdades? ¿No tenemos razon en sostener que los autonomistas no quieren entendernos? ¿Por qué el economista colaborador del *Triunfo*, ha copiado nuestro párrafo, subrayando algunas frases? ¿Será él quién vivirá constantemente en Babia?

Es el caso que nadie puede negar que en Cuba, cómo en Luiciana, cómo en Venezuela y cómo en las Antillas inglesas y francesas, con la emancipacion de la esclavitud el costo de la produccion ha aumentado. En las Antillas inglesas en 1836 tuvo la produccion de azúcar grande baja por la pérdida que su produccion dejaba á los hacendados: para nivelar los gastos de produccion se pedia que el Parlamento de Inglaterra estableciese derechos de importacion más crecidos á los azúcares procedentes de los paises de esclavos. España, el Brasil y Venezuela reclamaron, y los derechos diferenciales no se establecieron. Desde 1815, en que la esclavitud quedó abolida en Venezuela, dejó de exportarse azúcar, porque los hacendados no podian producirla tan barata como ántes. En la Luisiana, despues de 1864 quedó completamente paralizada la produccion de azúcar de caña con la emancipacion de los esclavos. Si despues ha vuelto á tener alguna importancia, se debe á los altos derechos protectores que pagan en su importacion los azúcares extranjeros.

El economista de Junio ha reproducido, subrayando la frase, estas palabras nuestras: "En los demás paises productores (de azúcar) *no ha cambiado en nada* la organizacion del trabajo" ¿Puede darse mayor prueba de que los autonomistas no quieren entendernos? ¿No queda justificado nuestro proceder, cuando tanto importa desengañar á los ilusos? Vamos á explicar al economista del *Triunfo* lo que no quiere entender; ó lo que no quiere que entiendan los hombres propensos á dejarse alucinar.

La India Inglesa y las colonias holandesas de la isla de Java son paises productores de azúcar: pues bien, allí el trabajo está organizado tal como lo estaba hace miles de años: el Gobierno inglés y el de Holanda dejan que los jefes de los indígenas exploten cómo les parezca el trabajo de sus millones de esclavos. Con motivo de lo que se ha escrito sobre el cultivo del trigo en esta Isla, ha dicho hace pocos dias un periódico autonomista del interior de la Isla lo que sigue:

"Si bien es verdad que en la India se produce el trigo sin el auxilio de los recursos que hemos indicado, las demás circunstancias favorecen ese país de una manera especial. Todas las necesidades de la vida, que están allí reducidas al último límite, se cubren con una baratura excepcional. El *ryot*, puede alimentarse suficientemente por un par de pesos al mes; basta una estera bajo un techo cualquiera para su domicilio; unas cuantas varas de género de algodon para su turbante, y otras tantas para la cintura bastan para su vestuario."

¿Los que no quieren entendernos cuando decimos la verdad, negarán lo que dice ahora su correligionario? ¿Podrá el economista que pide la vida barata poner los blancos inmigrantes é hijos de Cuba y á los libertos al nivel de los trabajadores esclavos del Indostan y de Java, y al de los fellas de Egipto, donde en miles de años no ha variado en nada la organizacion del trabajo? En el Brasil donde pueden producirse más millones de toneladas de azúcar que de sal en las salinas de España, Portugal é Italia, si hay quien cultive sus inmensos territorios intertropicales, en nada ha variado la organizacion del trabajo; y segun las últimas noticias, se calcula que no quedarán todos los esclavos del Brasil emancipados sino dentro de sesenta años. ¿Nos entenderán ahora los economistas de la vida barata? ¿Creen que en el Brasil un trabajador esclavo cuesta á su dueño cinco pesos al año?

Por lo que toca á los productores de las Antillas inglesas y francesas, que en 1836 y en 1848 respectivamente, con la emancipacion de la esclavitud quedaron completamente arruinados, en los años posteriores organizaron el trabajo con coolies de la India, y éstos son los que producen todo el azúcar y ron que se consume y se exporta. Que en nada ha variado la organizacion del trabajo desde las citadas fechas, lo prueba la noticia que se ha publicado hace pocos dias, de haber llegado á la pequeña isla de Santa Lucía el vapor *Bracadville* con más de seiscientos inmigrantes de Calcuta *coolies*, de los que murieron treinta del cólera durante el viaje. Los que no quieren entendernos dirán quizá que aquellos inmigrantes no fueron traidos para que trabajaran barato.

Los cálculos de los autonomistas siempre saldrán equivocados, porque ellos no han de encontrar nada bueno ni aceptable sino.... sus definitivos ideales, que no han de ver realizados, miéntras exista España.

En campo abierto.

Nos gustan las situaciones despejadas: así es que no hemos podido ménos de ver con gusto en *El Triunfo* de hoy que el anónimo escritor que nos salió al encuentro en el asunto del reparto de la contribucion de los prestamistas, haya levantado arrogantemente su visera mostrando el semblante de don Luis Martinez, empleado cesante de la Administracion Económica de esta provincia. Y nos place tanto más contender con él en campo abierto, cuanto que habiendo sido empleado de dicha oficina, reconocemos en él competencia para tratar la cuestion.

Echándoselas el Sr. Martinez de escritor humorístico califica de quilométrico (kilo métrico quiso decir) un artículo nuestro de una columna. No sabemos cómo calificar el suyo que tiene dos columnas.

Prescindiremos de las humoradas del Sr. Martinez é iremos al grano para que no le parezca tambien quilométrico este artículo.

Partiendo nosotros del hecho de que en el año 1880-81 se repartieron por impuesto de industria y comercio 6,919 pesos entre 56 prestamistas, y de que el reparto para el año actual entre los mismos 56 contribuyentes asciende á 17,200, digimos que esta cantidad era el 248 por 100 de la anterior; cosa que no podrá negar nadie que sepa multiplicar y dividir.

Ahora resulta, segun manifestacion del Sr. Martinez, que el reparto de 1880-81 fué ilegal, y que desde entónces á la fecha se han aprovechado los prestamistas de esa ilegalidad para pagar mucho ménos de lo que debian por medio de unas operaciones que no hemos entendido. Ignoramos lo que haya en el particular; pero nos guardaremos muy bien de desmentir al Sr. Martinez, pues como empleado que ha sido de la Administracion Económica en esa época debe estar mejor enterado que nosotros, y cuando él lo dice estudiado lo tendrá; pero se nos ocurren estas dos observaciones.

Si el reparto de 1880-81 fué ilegal, ¿quién tiene la culpa de esta ilegalidad más que la Administracion Económica?

Y si los prestamistas, aprovechándose de esa ilegalidad, han pagado ménos que lo que debian desde entónces á la fecha, ¿quién tiene la culpa más que la Administracion que lo ha consentido?

Estas observaciones las hacemos en la hipótesis de que sea cierto lo que afirma don Luis Martinez, á quien dejamos toda la responsabilidad de la denuncia que hace de los actos de la Administracion; pero no podemos ménos de admirarnos que el señor Martinez haya aguardado á estar cesante para hacer esa denuncia que nos parece muy grave. Lo *correcto*, como se dice ahora, habria sido que cuando estaba empleado hubiese denunciado á sus jefes la ilegalidad de aquel reparto ó de las operaciones de los prestamistas; y en el caso extremo de que los jefes no hubiesen atendido su denuncia, dejar su destino para no hacerse cómplice de una ilegalidad. Esto es á lo ménos lo que nosotros hubiéramos hecho estando en su lugar; pero cada uno tiene su alma en su almario y el Sr. Martinez sabrá por qué ha obrado de otra manera.

De todos modos, su denuncia nos parece gravísima y creemos que el Sr. Intendente general de Hacienda está en el caso de depurar la verdad; pues los hechos consumados no están libres de la responsabilidad administrativa ni de la criminal. Si la Administracion de aquella época ha cometido una ilegalidad, debe hacerse responsables á todos los empleados que contribuyeron á ella, esten ó no en activo servicio: si fueron los prestamistas los que la cometieron, debe aplicárseles las penas que determinan los reglamentos é instrucciones del ramo; y si el hecho denunciado no es cierto, debe aplicarse al denunciante la penalidad que señala el Código. Sea lo que fuere, el buen nombre de la Administracion exige que se aclare la verdad.

Ya vé el Sr. Martinez, cómo no defendemos á los prestamistas ni atacamos á la Administracion: defendemos lo que hemos defendido siempre, la moralidad y la justicia.

Nos pregunta porque no hemos publicado dos artículos que nos remitió. Vámos á decirlo francamente.

El primero era una diatriba contra su antiguo Jefe, y no viendo en ella más que el despecho del Sr. Martinez por haber sido excluido del arreglo, la echamos en el cesto de los papeles inútiles.

El segundo era una série de cargos contra la Administracion económica, sin demostrar ninguno de ellos, y llevó el mismo camino.

Si los encontramos y el Sr. Martinez tiene empeño en que vean la luz, los publicaremos íntegros, hasta con su misma ortografía.

Antonio García Gutierrez.

Las musas españolas están de duelo.

Desde que el soldado raso llamado *Antonio García Gutierrez*, asombró al mundo literario con la inmortal obra, titulada *El Trovador*, hasta hoy, ha trascurrido medio siglo durante el cual la gloria del insigne poeta ha ido creciendo de dia en dia hasta llegar á elevarse á la altura de los dramáticos de nuestro siglo de oro.

El nombre ANTONIO GARCÍA GUTIERREZ durará tanto como el rico idioma castellano.

¡Dios haya acogido en su santo seno el alma del inmortal escritor!

Los billetes y los vinos.

En la *Gaceta Oficial* leemos lo siguiente:

"El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en telegrama de hoy, dice al Excmo. Sr. Gobernador General lo que sigue:

"Hoy publica *Gaceta*, Decreto declarando admisible valor nominal billetes en pago ventas bienes del Estado, redencion censos y composicion detentadores que en adelante se realicen y en atrasos por el ramo hasta 30 Junio 82; estos billetes serán amortizados mensualmente, además se hará subasta semanal para adquirir billetes con veinte y cinco mil pesos oro, y serán amortizados con aquellos: autoriza pagos precio medio cotizacion en billetes ingresados por conceptos distintos ya declarados, y ordena surtido plata cuño nacional.—Por otro se reduce plazo beneficio vinos ordinarios á treinta dias posterior al 17 de Agosto en que se publicó reforma."

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento general, hasta que se reciban los Reales Decretos anunciados y se disponga su cumplimiento.

Habana 3 de Setiembre de 1884.—P. S.—*Francisco de Beramendi.*"

Conspiracion en Méjico.

Leemos en *El Monitor*:

"Alarma profunda ha causado en la ciudad la aprehension por órden del gobierno de diferentes personas bien conocidas en nuestra sociedad.

Un periodista, varios militares y algunos particulares, son los aprehendidos hasta ahora; y se citan varios nombres, pero no se dice la causa de esta determinacion extrema del Ejecutivo.

Hé aquí los nombres de las personas:

Sres. Lcdo. Ricardo Ramirez.
" " Francisco Mejía.
" " Agustin Mendoza.
" " Gregorio Perez Jardon.
" " Ambrosio Dominguez. Ramon Juarez.
" " General Feliciano Chavarría.
" " Coronel José María Rodriguez.
" " Miguel Salcedo.
" " Vidal Corral, regente de la imprenta del Sr. Perez Jardon.

Se nos asegura que la señora esposa de D. Gregorio Perez Jardon, está detenida en la prision.

Nosotros hemos oido decir que la policía descubrió unos despachos militares y buscando la imprenta en que se imprimian dió con una prensa en la casa del Sr. Perez Jardon, que se llevó á la inspeccion de policía.

Con este motivo se ha creido por los amigos del gobierno, que existia una conspiracion para revolucionar en los Estados de Veracruz, Puebla Morelos y Querétaro.

¿Qué sabe el *Diario Oficial?*

Debe hablar nuestro colega para calmar la ansiedad pública."

De *La Epoca*:

"*Conspiracion.*—Parece que varias personas del ejército han sido sorprendidas en una conspiracion, lo cual ha dado motivo para que las pongan en prision. Ignoramos si se iba á llevar á efecto dicha conspiracion ó si han sido aprehendidos estos individuos en el momento de fraguarla."

De *La Patria*:

"Una se ha descubierto en esta capital, en contra del gobierno general. El primer artículo del plan de los conspiradores era, segun los cronistas callejeros, que, considerado interrumpido el régimen constitucional con motivo del triunfo de la revolucion de Tuxtepec, debia ponerse al frente del Ejecutivo el Sr. Lerdo, para que éste expidiera una convocatoria. Los mismos cronistas hacen jefe de la conspiracion al exministro de Hacienda Francisco Mejía. Se dice tambien que están presos algunos generales y una multitud de comandantes y oficiales, comprometidos en esa conspiracion. Esta noticia la damos con las debidas reservas, mientras obtenemos mejores datos."

Señores que contribuyen para el obsequio al señor D. Nicolás Rivero, Director de *La Centella*:

	Oro.	Plata.	Billetes.
Suma anterior..$	5 30	4 ..	993 25

RECAUDADO EN GUANAJAY.

Excmo. Sr. D. Patricio Sanchez.....$			4 ..
D. José Alvarez Pelaez.....			3 ..
D. Félix Lorenzo Diaz			2 ..
D. Ramon Rodriguez Lopez.....			1 ..
Un español.....			1 ..
Señores Fernandez y Hnos.....			1 ..
Manin.....			1 ..
Un casin.....			1 ..
D. Francisco Martinez.....			50
D. Manuel Fernandez			1 ..
D. Benito Moreno....			1 ..
D. Joaquin Palli.....			50
D. Justo Fonseca....			1 ..
D. José Toglar.....			1 ..
D. Andres García....			50
D. Antonio Pazó y Lago.....			1 50
D. Manuel Blanco Mariel.....			1 ..
D. Angel Astiazarain			5
D. José Inclan.....			5
D. Jacinto Alvarez..			1
D. Faustino Alvarez.			50
D. Evaristo Alonso..			50
D. Juan de la Campa			50
D. Manuel García Fernandez.....			50
D. José Jofre.....			25
D. Manuel Pola.....			1 ..
D. Benito de Haro..			50
D. Salvador M. Ibarra.....			50
D. Luis Gonzalez Solis.....			50
D. Isidro García Corugedo.....			1 ..
D. Alejandro García Barbon.....			1 ..
D. José Balado.....			50
D. Manuel Lopez.....			25
D. Anacleto Fernandez.....			50
D. Martin Marpule..			30
D. Bernardo D. Granda.....			1 ..
D. Joaquin Sangenis			50
D. Ceferino Diaz Castaño.....			25
D. José Paradeda...			20
D. José Fernandez..			20
D. José Gonzalez....			20
D. Manuel Rodriguez Peña.....			25
D. Alonso Perez Gonzalez.....			25
D. Joaquin Rodriguez.....			1 ..
D. Francisco Menendez.....			25
D. Félix Prendes....			50
Un canario.....			50
D. Nicolas Diaz.....			50
D. José Diaz.....			50
D. Gregorio F. Obregon.....			50
D. Sebastian Abásolo			50
Total.....$			39 40
Recaudado hasta hoy.	5 30	4 ..	1032 65

NOTICIAS VARIAS.

El capitan General ha hecho otra nueva concesion á los Voluntarios de esta Isla, resolviendo que los beneficios de quintas sean extensivos á todos los que se hallaran sirviendo en el Instituto el dia 4 de Abril, aunque no llenen las condiciones del art. 144.

—En el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, que saldrá de este puerto para la Península en la tarde del dia de mañana, se remiten al Ministerio de la Guerra las propuestas reglamentarias del arma de Infantería, correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos, en las que se consultan, en la primera, para capitanes á los tenientes don Manuel Neyra Gayoso, D. Luis Alzpurua Mondéjar y D. Vicente Gonzalez Moro; para tenientes á los alféreces D. Manuel Moreno Rodriguez, D. Juan Montaner Grau, Juan Torres y D. Victoriano Estéban González, y para alférez el sargento 1º D. Juan Cabrera Corola; y en la segunda, para Comandante al capitan D. Joaquin Rodriguez Gonzalez; para capitan al teniente D. Manuel Ubeda Delgado; para tenientes á los alféreces D. Constantino Sanchez Martin y D. Pelegrin Gutierrez Gallego, y para alféreces á los sargentos primeros D. Tomás Redondo Musobel, D. Marcelino Arnaiz Hermosilla, D. José Palenzuela Roldán y D. Francisco Barroso Aldape.

—Por la Sub-inspeccion de Infantería se devuelve al Jefe de las incidencias del disuelto Batallon Cazadores de Baza un ejemplar, aprobado, de las cuentas de Caja, correspondientes al ejercicio del año económico de 1879 á 80.

—Se ha expedido pasaporte para la Península, al teniente y alféreces, respectivamente, D. Fermin Arévalo Moles, D. Manuel Martinez Vinsas, D. Enrique García Sanchez, D. Víctor Benedicto Bertrán, don Isidoro de la Torre Márquez y D. Narciso Jimenez Cabrera, y se ha concedido anticipo de retiro provisional al músico mayor D. José Astivia.

—Se ha dispuesto quede sin efecto el regreso á la Península del músico mayor don Juan Mateos Mondéjar, y que sea alta en la nómina de reemplazo de esta Provincia, á disposicion del Sub-inspector, hasta obtener colocacion.

—El vapor mejicano *Oaxaca*, salió el martes 2 por la tarde, de la Coruña para este puerto.

—Dice *El Imparcial* de Trinidad:

"Grande es la necesidad que existe de poner un puesto de Guardia Civil en el paso del rio Hanabanilla, ó nombre parecido, ó corta distancia del punto en que están colocados los pilares que señalan la division de las jurisdicciones de Trinidad, Cienfuegos y Villaclara, por el Guayabo.

Durante la guerra civil hubo en ese lugar un puesto que estorbaba mucho el movimiento de las partidas, y que no pararon hasta que le sorprendieron y lo incendiaron.

De Polo Viejo, último puesto de Guardia Civil de Trinidad por ese lado, al primero de Guardia Civil de Santa Clara, hay de 10 á 14 leguas á cada viento, sin que se vean protejidos eficazmente los muchos potreros que hay en ese gran terreno, por un puesto permanente de la benemérita institucion, por la que claman aquellos vecinos, y fuera bueno dos cosas. La primera, que aquellos vecinos se comprometiesen formalmente á construir el cuartelillo correspondiente; la segunda que acompañado del compromiso solicitaran se resolviese la instalacion de tan importante destacamento de Guardia Civil; no solo para la seguridad de aquellos vecinos, sino para vigilar constantemente los terrenos que constituyen la Siguanea, el Guayabo y el magnífico y extenso potrero Jibacoa de este muy ilustre Ayuntamiento, del que ni se acuerda el representante del pueblo trinitario, y eso que vale tanto esa hacienda, de que disfrutarán acaso otros, pero no el Ayuntamiento de Trinidad."

—Segun telegrama recibido por la casa de los Sres. Deulofeu é Hijo, el vapor español *Serra* que salió el sábado de este puerto, conduciendo la correspondencia de los Estados Unidos y Europa, llegó en la mañana de hoy á Filadelfia.

—Por el Gobierno General, de conformidad con lo propuesto por el Gobernador Civil de Santa Clara, se ha declarado sin lugar la reclamacion de D. Pedro Jimenez Garrido, en solicitud de ser repuesto en su destino de Celador de Policía que desempeñaba interinamente.

—Se ha concedido á D. Juan Gener, vecino de Santa Clara, la próroga que tenía solicitada para la rifa de una casa.

—Ha sido nombrado Celador de Policía de Victoria de las Túnas don Juan Machado Cordero.

—Idem idem de Uñas en la jurisdiccion de Holguin, D. Isidro Hevre.

—Se ha aprobado el pase á la Celaduría de Bahía, en Cuba, á D. Epifanio Bellini.

Idem idem á la de Campechuela á D. Ramon Campo Rocha.

—D. José Mª Villarraza, vecino de Matanzas ha sido autorizado para transferir la celebracion de una rifa, para la cual fué autorizado.

—En Puentes Grandes fué detenido un individuo blanco que con una piedra causó una herida en la cabeza á otro de su clase.

—En Santiago de las Vegas se instruyen diligencias sumarias contra un individuo blanco por hurto de una yegua.

—Se ha recibido en la Lonja de Productos de Nueva York, una carta del Ministro de Méjico en Washington, don Matías Romero, incluyendo una comunicacion del gobernador del estado mejicano de Chihua hua, en la que éste dice que se han perdido las cosechas en aquel Estado, y tienen sus habitantes la más apremiante necesidad de cereales, y pide que se envíen granos especialmente para siembras.

Entre los partes de la Policía que he mos recibido, hay uno que no debemos reproducir en nuestras columnas, no porque la persona que lo motiva ocupe un cargo en la Administracion de justicia, sino porque el hecho se revela contra el pudor. Esperamos confiados en que se hará extricta justicia.

—Parece que el Sr. Coronel Teniente Coronel D. Rafael Gonzalez Anleo, al hacerse cargo del mando de la Comandancia Militar de Manzanillo, piensa reorganizar el Batallon de Voluntarios, y para ello ha ofrecido á los Jefes de ese Cuerpo todo el apoyo que él pueda darles para la realizacion de tan útil y necesaria realizacion.

—En la Administracion Local de Aduanas, se han recaudado el dia 2 de Setiembre $58,211-84 por derechos de importacion, exportacion, multas, comisos depósito mercantil, interés de pagarés é ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 cts. de cabotaje y tonelaje:

En oro.....$	14,790 74
En plata.....$	176 20
En billetes.....$	2,426-42

—El dia 1º de Sbre. se han recaudado en la Administracion Económica, por consumo de ganado $2,250-00 centavos; siendo el total hasta la fecha $69,681-75 centavos.

—En la Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana se han practicado en el dia 2 del actual las siguientes operaciones:

Ingresos en firme y formalizaciones $3,954 93 centavos:

Devoluciones, pagos y remesas $6,613 73 centavos.

—A las 2 de la tarde se cotizaba el oro, del cuño español en plaza al 122¼ á 122½ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

Al 14 del pasado mes alcanzan las fechas de los periódicos de Madrid que hemos recibido por el vapor americano *Newport*, entrado en puerto en la mañana de hoy.

A continuacion publicamos las noticias que contienen:

DEL 10 DE AGOSTO.

Un rasgo que acredita los religiosos y nobles sentimientos de S. M. la Reina doña Cristina.

Fué á despedirse de ella y á ofrecerle sus respetos en La Granja el Sr. Sastron, diputado á Córtes, por Valderrobles (provincia de Teruel), y le manifestó cuánto le complacería llevar un recuerdo de la egregia dama para Nuestra Señora de la Asuncion en Monrroyo, que es muy venerada en su pueblo.

Doña María Cristina expuso, no sin pesar, que no podia darle un traje para la Vírgen, como hubiera deseado, porque allí no los tenía más que de campo; pero deseosa de que la sagrada imágen tuviese algun recuerdo suyo, se quitó una hermosa pulsera de oro, fabricada en Viena, y la dió al Sr. Sastron para el piadoso objeto mencionado.

La infanta doña Isabel, cuando supo lo ocurrido, entregó para el mismo fin un magnífico pañuelo bordado con el blason real y adornado de ricos encajes.

—Ha terminado la *huelga* de las presas de Alcalá.

Parece que una vez reducidas á la obediencia, han vitoreado á las autoridades.

Se instruye el oportuno expediente para castigar á las instigadoras.

—Se han colocado cuatro bajos relieves en mármol blanco en los paramentos del cuerpo central del monumento dedicado al Excmo. Sr. Marqués de Comillas en el extremo oriental del paseo de Colon de Barcelona.

—De varios puntos de Cataluña se nos señala el hecho de haber ocurrido una invasion de orugas que destroza todas las plantas.

Es mucha la introduccion de patatas procedentes del extranjero, y con destino á las siembras, por estar enfermas las de aquellas comarcas. En Tortosa, la siembra de patatas de procedencia alemana, se ha verificado en gran escala.

—A noche á las ocho y media se inició un incendio en la boardilla de la casa que perteneció al Patrimonio, en la calle de la Botica, del Real Sitio de San Ildefonso, frente á la Casa de Canónigos.

Este antiguo edificio, adquirido por el Sr. Villota, servia de alojamiento á diferentes familias que residen allí durante la temporada de verano, entre ellas á la señora de Piña, con su hija, y á la marquesa de Folleville.

Rápidamente se propagó el elemento destructor al resto de la casa, que ocupa toda la manzana, quedando en el espacio de cuatro horas reducida á cenizas sin que bastarán á impedirlo los auxilios prontos con que se acudió.

Afortunadamente no sólo no ha habido que lamentar desgracias personales, excepcion hecha de una ligera contusion que recibió un soldado, sino que han podido salvarse todos los efectos pertenecientes á las familias que ocupaban las habitaciones.

Las fuerzas de la escolta Real y del batallon cazadores de Puerto Rico, auxiliadas por el pueblo, han rivalizado en arrojo, mereciendo elogios de las autoridades.

El aspecto que presentaba el edificio envuelto entre las llamas, era verdaderamente aterrador, contribuyendo la oscuridad de la noche á resaltar más el efecto de aquella vista panorámica.

DEL 11.

Dos noticias de *El Dia*:

"Hace ya dias que oimos hablar de lo poco satisfactorio que es el estado de salud del señor duque de la Torre, pero por el carácter de la noticia no nos quisimos hacer eco del rumor. Desde el momento en que algunos periódicos han dado publicidad al hecho, creemos que no hay inconveniente en repetir lo que se ha dicho en los círculos políticos.

Parece que el señor duque de la Torre por prescripcion feculativa tuvo que salir de Panticosa para Jaca, desde donde se trasladó despues á Biarritz, en cuya poblacion se encuentra ahora molestado por una hinchazon en las piernas que los facultativos esperan contener."

—El tren número 11 que salió ayer tarde á las cuatro y media de la estacion del Norte para el Escorial, chocó en el túnel de Torrelodones con una plataforma cargada de piedra que, desprendiéndose del tren de que formaba parte, en la estacion de Villalba, siguió el descenso de la pendiente que llega hasta las Rozas, y hasta encontrarse en el mencionado túnel con el tren ascendente.

El choque fué terrible, porque si bien el tren llevaba poca velocidad por subir una cuesta, la plataforma en cambio habia adquirido en su descenso de siete ú ocho kilómetros una marcha vertiginosa.

La máquina del tren montó las dos ruedas delanteras sobre la plataforma, quedando recostada sobre la pared del túnel. Tambien descarrilaron un wagon de cabeza, cargado, y el furgon del conductor, que igualmente se recostaron sobre la pared de la derecha.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales; sólo el fogonero ha sufrido una ligera contusion.

Comunicada la noticia en todas direcciones desde las estaciones de Torrelodones y Las Matas, salió primeramente de Madrid un tren de auxilio con un médico y el botiquin.

Interceptada la vía, se suspendió la salida del tren correo, que debió salir de Madrid á las ocho y treinta, hasta las nueve y treinta, y se mandaron detener tambien en Villalba los trenes ordinarios y los extraordinarios formados ayer para el Escorial con motivo de la fiesta de San Lorenzo.

Hasta las diez de la noche no pudo hacerse el primer trasbordo, pasando los viajeros del tren mixto ascendente á los coches que salieron de Madrid á las cuatro y media de la tarde, y los que iban en éstos, á la vez que los viajeros del express, al tren mixto que regresó á Villalba. A las doce y media próximamente, llegaron á Madrid los viajeros del tren mixto.

—Por el ministerio de Ultramar se ha pedido al de la Guerra manifieste si permite que los oficiales de ingenieros militares sean colocados en el ramo de Obras públicas de Filipinas, cubriendo las vacantes de los ingenieros civiles.

—A las nueve de la mañana del mártes próximo tomará el tren en Irurzun S. M. el Rey para asistir por la tarde en Pamplona á la corrida de toros. Pernoctará en dicha ciudad, y á las siete y media de la mañana del 13 saldrá el tren real para Segovia, á donde llegará el Rey á las ocho de la noche y á la Granja á las nueve.

El 14 saldrá la familia real para inaugurar el ferro-carril de Asturias.

—Anúnciase para mañana un banquete que los liberales monárquicos residentes á la sazon en San Sebastian darán en aquella capital á los señores Alonso Martinez y Gullon. Si la noticia es cierta y el banquete se verifica, crésse que el señor Alonso Martinez aprovechará la oportunidad para hacer declaraciones favorables

en todo el mundo, es pura pampirolada en comparacion del que, y no por su voluntad, lleva sufrido una jóven modista de Fort Plain, en el Estado de Nueva York, quien hace la friolera de 163 dias que no prueba bocado.

Atacada de una afeccion nerviosa que los médicos diagnosticaron como baile de San Vito, yace desde hace dos años reducida á su lecho, moviéndose el cuerpo á un lado y á otro con la regularidad de un péndulo, movimiento inconsciente que sólo cesa durante el par escaso de horas que dedica al sueño.

La jóven fué perdiendo poco á poco el apetito, ó más bien la facultad de deglutir alimentos, despues sólo podia beber alguna leche, más tarde un poco de agua, que le ocasionaba fuertes convulsiones y finalmente nada. Su estado es crítico y como es natural, excita considerable interés.

Velada.—La próxima que ha de verificarse en el *Nuevo Liceo* no será el presente viérnes 5, sino el que viene, dia 12. Para esa fecha se prepara una gran fiesta artístico-literaria que ha de complacer á todos.

Periódicos.— Hemos recibido la visita de los siguientes: "El Eco del Vaticano," número 34; "El Eco de los Voluntarios," número 34, y "El Eco Científico de las Villas," número 9.

Bienvenida sea.—En el periódico *La Razon* del domingo último, asegura *Lucas Gomez* que se trata de establecer en esta capital una Sociedad de Socorros Mútuos, con el título de *Los Obreros*. Como el pensamiento es del honrado artesano Pedro Gomez, de esperarse es que todos sus amigos se inscriban en tan útil Sociedad. Cuando llegue á nuestras manos el Reglamento, daremos nuestra opinion.

Cayó otro.—Con este título publica *Las Novedades* de Nueva York correspondiente al 23 del pasado las siguientes líneas:

"Ayer mañana ha sido detenido á bordo del vapor *Cienfuegos* un Pedro Gomez, el cocinero y despensero de la goleta *Julia Baker*, á quien se atribuye en union del segundo Walker el asesinato del capitan Lewis.

Gomez es portugués y regresaba de Inagua á Nueva York, donde reside, con el nombre supuesto de Williams. Pero sus movimientos eran conocidos y vigilados desde Nassau, y las autoridades dejaron tranquilamente que se encaminase él mismo á la ratonera, de la cual no le será muy fácil salir.

Gomez ha sido llevado ante el comisionado federal Shields, y relató á su manera la historia del viaje de la goleta *Julia Baker* y la muerte de su capitan, añadiendo que al llegar á Orange Key y ver que el segundo empezaba á realizar la carga del buque, sospechó que pasaba algo fuera de regla y le dijo al segundo que él se iba, porque no queria verle disponer así de la carga. El segundo le contestó que se fuese al infierno, y él tomó pasaje para Nassau en una goleta.

—¿Y qué me dice usted de su nombre supuesto?—le preguntó Mr. Shields.

—¡Oh! Yo lo usé porque supe que el segundo habia dado cuenta de mi partida con ese nombre:

Gomez ha quedado detenido y dice que no tardará en salir en libertad porque es hombre que tiene mucha influencia en el barrio 7º donde reside desde hace mucho tiempo, y el *alderman* Shields (el de los topetazos) presentará fianza por él.

Gomez es de estatura corta, nervudo y de espeso y entrecano bigote."

¡Cuánta desgracia!—Se ha suicidado en Niza, arrojándose desde una ventana del hospital Saint Roche, el nieto y único descendiente que quedaba del gran compositor Bellini. Una série de infortunios le habia obligado á aprender y ejercer el oficio de zapatero para poder vivir.

Donativo.—Hemos recibido de un suscritor $2 B|B. para la persona más necesitada.

Los destinamos á Doña Luisa Soto, enferma con numerosa familia y que en la mayor miseria vive en la calle de Fernandina nº 10.

Damos las gracias en nombre de la favorecida al donante.

Sensible.—Carlota Patti, hermana de Adelina, ha sido víctima de un desgracia do accidente en *París*. Se ha caido de unas escaleras y se rompió una pierna.

¡Y la pobre que ya estaba cojo! ¡Será que la desgracia persigue á los débiles?

Hechiceria, robo y asesinato.—Un caso singular de hechicería, complicado con robo y tentativa de asesinato, está causando cierta emocion en Blois de Francia.

No hace mucho tiempo que una rica propietaria de aquella campiña, Mad. Duval yendo un dia al mercado de Blois, vió acercársele una mujer á quien no conocía, la cual le dijo, poco más ó ménos, estas palabras:

—Hija mía, sé que os amenazan grandes desgracias, porque tengo el don de doble vista. Pero de vos misma depende el evitarlas. Yo puedo preservaros de ellas y atestar vuestra casa de tesoros.

Mad. Duval, cuya avaricia es conocida en toda la region, no quiso desaprovechar la coyuntura que se le ofrecía para enriquecerse más. Aceptó el ofrecimiento de aquella bruja y se la llevó á su casa.

Una vez instalada en el domicilio de la propietaria, comenzó la otra mujer su campaña, ordenando á Mad. Duval que pusiera en una cómoda cuanto oro y plata tuviese, por ser cosa averiguada que *dinero llama dinero*.

Mad. Duval, llena de confianza, echó en la cómoda todo lo que tenía por entónces, y no pareciéndole bastante retiró ocho mil francos de casa de su notario, para unirles á la suma, ya bastante crecida, que bajo los conjuros de su protectora debía multiplicarse pasmosamente en pequísimo tiempo.

Cuando la bruja vió la cómoda repleta, prohibió á Mad. Duval que anduviese allí ni mirase siquiera el precioso depósito, por que esto era tanto como romper el hechizo y perder la fortuna que se le habia entrado por las puertas.

Al otro dia declaró que tenía que ausentarse para una operacion necesaria al éxito del negocio, repitiendo sus amonestaciones y dejando á Mad. Duval unos polvos malgrosos.

La propietaria debia echar al fuego estos polvos en una hora y forma designadas, y aspirar cuidadosamente los vapores que se desprendiesen.

El juéves de la semana pasada, luego que hubo cumplido con todos los requisitos prescritos, encendió Mad. Duval su hornilla, tomó los polvos y los vertió sobre las brasas. Instantáneamente, una violentísima explosion la derribó sin sentido, con el rostro lleno de quemaduras.

Acudieron á socorrerla y se la levantó en muy mal estado, aunque podrá sanar si no sobrevienen complicaciones.

Lo que ya no se sanará nunca de su herida es la cómoda donde estaba el dinero, porque no hay que decir que la bruja se alzó bonitamente con los fondos. Esta era la operacion necesaria al éxito del negocio de que hablaba con tanta solemnidad.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza para mañana viérnes:

Jefe de dia.—El Comandante del quinto Batallon de Voluntarios, D. Ramon Herrera.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Médico para los baños.—Academia Alumnos.

Capitanía General y Parada. — Quinto Batallon de Voluntario.

Hospital Militar. — Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Retreta en el Parque Central.—Batallon de Ingenieros.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar. — El 2º de la Plaza, don Graciliano Baez.

Imaginaria en el idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

Policía.—Novedades de ayer:

Una morena vecina de la calle de Gervasio nº 105, fué acometida en el patio de su casa por dos individuos de su clase, que la infirieron una herida grave en la espalda con un cuchillo. Dicha morena tiene 75 años de edad, y el autor 21, es procedente de isla de Pinos, y se encuentra circulado por homicidio cometido el 10 de Diciembre último. Los criminales no han sido habidos.

—Una pardita de 7 años sufrió una caida de la azotea al patio en la casa nº 142 de la calle de la Salud, sufriendo varias contusiones graves.

—En la calle de San Rafael fué detenido un individuo blanco que disparó varios tiros de un revólver.

—En la calle Ancha del Norte fué detenido un asiático que expendia papeletas de rifa china.

!!—En la calle de la Salud (esquina á Barrero, en Regla, cayó de la plataforma del ferro-carril "La Prueba," un pasajero, pasándole por encima los carros y causándole la muerte instantáneamente. Este desgraciado se llamaba D. Pascual Colon Valdés, de 39 años, soltero y oficio sastre. Fué detenido el conductor.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Batallon de Ingenieros.—Programa de las piezas que se tocarán en la retreta de esta noche, en el Parque Central.

1ª Parte.

1ª "Matilde," mazurca, Fanoll.
2ª Gran Sinfonía de la ópera "Rienzi ó el último tribuno," R. Wagner.
3ª Acto 5º y último de la ópera "Fausto," Gounod.

2ª Parte.

4ª "Italia," gran marcha solemne, premiada con medalla de oro en la primera exposicion italiana de Buenos Aires. Del Mº Grazioso Panizza. Por primera vez en la Habana.
5ª "El patio del gallinero," galop, Fahzbach.
6ª Polka Paso doble "Toujours galant," de Fahrbach.

Habana 5 de Setiembre de 1884 —El músico mayor, *Juan Brocchi*

DE OFICIO.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, con Real órden de 17 de Julio último, remite al Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en esta Isla, para el consumo de la Península é Islas Baleares, cuyo acto se verificará en la Direccion general de Rentas Estancadas en 27 de Setiembre próximo, y dicho pliego se inserta á continuacion para conocimiento general.

Habana Agosto 21 de 1884.—P. S., *Francisco de Beramendi.*

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Habiéndose dispuesto por Real órden fecha 21 de Junio último la adquisicion en subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba para el consumo de la Península é Islas Baleares, los licitadores deberán tener presente las siguientes reglas.

1ª El acto se verificará en Madrid en la Direccion general de Rentas Estancadas, el dia 27 de Setiembre próximo, de una y media á dos de la tarde con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid nº 193, correspondiente al dia 11 del corriente mes.

2ª Los quince mil millares de cigarros que se contratan, han de ser precisamente confeccionados en todas sus clases con capa y tripa de tabaco hoja habana Vuelta Abajo, sano, ardedor, fresco, fino, aromático, de buena calidad y de perfecta y esmerada elaboracion, y reunir además de estas circunstancias, la de hallarse conformes con los tipos muestras que están de manifiesto en dicha Direccion general, hasta el dia de la subasta.

3ª Las fábricas de la Habana de donde el contratista podrá hacer el surtido, siempre que de la clase de cigarros que presente existan muestras en la Direccion, son las siguientes:

Fábricas de 1ª clase.

Cabañas y Carvajal.
Aguila de Oro.
Partagás.
La Intimidad.
La Española.
Upmann.
La Escepcion.
Henry Clay.
Pedro Murias.
La Flor de Cuba.
A. de Villar y Villar.

De 2ª clase.

Ramon Allones.
La Real.
La Majagua.
L. Carvajal.
High Life.
La Carolina.
Cruz de Malta.

De 3ª clase.

La Gloria.
La Guerrabella.
La Huelvana.
La Miel.
La Oportuna.
Flor de Famar.

4ª Los tabacos que se contratan serán de las bitolas, clases y marcas de fábrica que á continuacion se expresan:

Denominacion de las bitolas.	Marcas de fábricas. 1ª clase, mil llares.	2ª clase, mil llares	3ª clase, mil llares.	Total de millares.
Imperiales, flor fina	500	325	....	825
Cazadores, calidad id id	500	325	....	825
Regalía imperial, id. id	600	425	....	1025
Id. Británica, id. id	600	425	....	1025
I. Reina Victoria, id. id	500	375	300	1175
Id. Reina, id. id	500	400	300	1200
Media Regalía	600	400	400	1400
Media Regalía flor	500	400	300	1200
Cubas Regalía flor fina	600	400	400	1400
Trabucos, id. id	500	375	400	1275
Brevas, id id	600	425	400	1425
Brevas, flor	600	425	400	1425
Damas, flor fina	200	150	50	400
Entreactos	200	150	50	400
Totales	7000	5000	3000	15000

5ª La entrega de estos tabacos se hará por el contratista en la fábrica de tabacos de Madrid en las épocas y proporciones siguientes:

1ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Noviembre de 1884	800	3000
En idem Enero de 1885	700	
En idem Marzo de idem	800	
En idem Mayo de idem	700	

2ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Julio de 1885	1000	6000
En idem Setiembre de id.	1000	
En idem Noviembre de id.	1000	
En idem Enero de 1886	1000	
En idem Marzo de id	1000	
En idem Mayo de id	1000	

3ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Julio de 1886	1000	6000
En id. de Setiembre de id	1000	
En id. de Noviembre de id.	1000	
En id. de Enero de 1887	1000	
En id. de Marzo de id	1000	
En id. de Mayo de id	1000	
Total		15000

6ª Antes de darse principio á la subasta, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, remitirá al Director general un pliego cerrado por millar de cada clase, calidad y bitola de los cigarros que se contratan y el importe total del suministro con arreglo á dichos precios será el tipo máximo para la licitacion.

7ª Los licitadores entregarán durante el período de admision, en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, las proposiciones que hicieren, expresando en ellas por letra, sin enmiendas ni raspaduras, los precios á que se comprometen á hacer el suministro, acompañando por separado su cédula personal, los documentos que acrediten el pago de contribucion respectiva á los dos trimestres anteriores á la subasta y la carta de pago que justifique haber constituido en la caja general de Depósitos como garantía para licitar la suma de 100.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos para los valores del Estado.

8ª Terminada la recepcion de pliegos se procederá por el actuario de la subasta á la apertura de los que se hubiesen presentado, por el órden de numeracion, y acto seguido se abrirá el pliego que contengan los precios fijados por el Sr. Ministro de Hacienda y comparadas las proposiciones en su valor total con el que arroje el pliego del Gobierno, se adjudicará el remate al que resulte el mejor postor, sin perjuicio de la resolucion superior.

9ª El que resulte contratista vendrá obligado ha afianzar el servicio en un seis por ciento del importe total del suministro al precio á que se le adjudique y satisfará de su cuenta los gastos de escritura y cuantos ocasione la entrega de los tabacos hasta su recibo en fábrica.

10ª Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase once con sujecion al siguiente:

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... y que reune las condiciones indispensables para obligarse, enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid núm..... fecha..... y de cuantos requisitos se exigen para obtener en subasta pública la adjudicacion del servicio referente á entregar á la fábrica de tabacos de Madrid, 15,000 millares de tabacos habanos elaborados en la Isla de Cuba, para el consumo de la Península é Islas Baleares, se compromete á verificar el citado suministro bajo las condiciones extipuladas sin modificacion ulterior por la cantidad de..... pesetas..... céntimos, ó sea por los precios siguientes:

	Pesetas.
825 Millares Imperiales Flor fina al precio de... (por letra) cada millar	.....
825 Id. Cazadores, calidad id. al precio de.... cada millar	.....
1025 Id. Regalía Imperial id. id. al precio de.. cada millar	.....
1025 Id. id. Británica id. id. al precio de... cada millar	.....
1175 Id. id. Reina Victoria id. id. al precio de.. cada millar	.....
1200 Id. id. Reina id. id. al precio de.... cada millar	.....
1400 Id. Media Regalía al precio de.. cada millar	.....
1200 Id. Media Regalía flor al precio de.. cada millar	.....
1400 id. Conchas Regalía Flor Fina al precio de.... id. id.	.....
1275 id. Trabucos id. id. al precio de.... cada millar	.....
1425 id. Brevas id. id. al precio de.... cada millar	.....
1425 id. Brevas al precio de.... cada millar	.....
400 id. Damas Flor Fina al precio de.... cada millar	.....
400 id. Entreactos id. id. al precio de.... cada millar	.....
15000	.....

Fecha y firma del interesado.

Madrid Julio 14 de 1884.—El Director General, *G. Vicuña*.—Es cópia.—P. S., *Bermudez.*

Real Universidad de la Habana.

CURSO DE 1884 A 85.

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia primero de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaria la Matrícula del curso académico de 1884 á 85 para los Estudios generales de la Segunda Enseñanza y de "Aplicacion al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efectuen respectivamente en los meses de Setiembre á Octubre.

2ª La matrícula sea ordinaria ó extraordinaria se hará por medio de cédulas de inscripcion que se facilitarán en esta oficina.

El precio de cada cédula será de un peso veinticinco centavos en metálico, que sin distincion abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

3ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último plazo.

4ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse, en el mes de Setiembre, las inscripciones respectivas, mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de cuatro pesos por cada asignatura de los Estudios generales de Segunda Enseñanza. Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de Estudios de Aplicacion al Comercio, pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

5ª En esta Secretaria se facilitará á los alumnos una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

6ª Para matricularse en el primer año de los Estudios generales de Segunda Enseñanza es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

7ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse previamente segun la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por esa falta en el órden de prelacion, se considerarán nulas.

Todo lo cual se publica por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Desde esta fecha se recibirán en la Secretaria de este Establecimiento las solicitudes de los que deseen ingresar en los Estudios Generales de Segunda Enseñanza y de los de Aplicacion al Comercio, cuyos exámenes han de verificarse en el próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes dirigiran sus instancias al Sr. Director del Instituto acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando dos y medio pesos por concepto de derechos académicos.

Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante examen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza Elemental, y que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

Lectura y Escritura.

Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los Estudios de Aplicacion al Comercio, se requiere además una prudente ampliacion de las materias antes enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Nociones generales de Física y de Historia Natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Y de órden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirugía y Farmacia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubieren matriculado en Setiembre podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen, probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distincion deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio, por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta Dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Asi mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinado.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento se publica para general conocimiento. Habana Agosto 15 de 1884.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V.E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la conversion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas é Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegue á esceder de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E. se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Orden de la Plaza del dia 30 de Agosto de 1884.

La revista de Comisario del entrante mes de Setiembre se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales y reclutas disponibles del Ejército de la Península en la forma siguiente:

DIA 1º

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto, y reclutas disponibles del Ejército de la Península.

DIA 2.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de San Hermenegildo y de E. M. de Plazas.

DIA 3.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de Comision Activa del servicio.

DIA 4.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan—El General Gobernador, P.I. *Beaumont.*—Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos con monedas de plata durante el mes de Agosto de 1884.

Existencia en caja en 1º de Agosto....$		83074 91
Reintegros	9 90	
Remesas de la Administracion de la Habana	8950 15	
Idem de la de Matanzas	4 37	
Idem de la de Santa Clara	24 --	
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial á cuenta de Aduanas	12036 43	
Depósitos	11069 38	32094 23
Total.....$		115169 17
Pagos por personal y material	68202 76	
Idem devoluciones y remesas	11124 31	
Idem por amortizacion, intereses y demás gastos de los billetes hipotecarios	11069 38	90396 45
Existencia para el 1º de Setiembre....$		24772 72

Habana Setiembre 1º de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

INTERES PERSONAL.

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

El dia 15 del actual tendrá efecto la reapertura de las clases de este Instituto para el curso de 1884 á 85; lo que se hace público para que los que deseen matricularse acudan á la Secretaría de esta Seccion de siete á ocho de la noche desde la fecha. Habana Setiembre 1º de 1884.—El Secretario, *Andres Cobreiro.*

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Autorizada esta Seccion por la Junta Directiva para proceder al remate de tres mesas de billar; se ha acordado por la misma que tenga este efecto en los salones del Instituto á las 12 del dia 7 del corriente.

Las proposiciones se harán bajo pliego cerrado, quedando las mesas á la disposicion del mejor postor.—El Secretario, *M. Diruve.* G

ASOCIACION
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

El domingo 7 del mes de Setiembre próximo, á las 12 del dia, segun prescribe el Reglamento general de la Asociacion, tendrá lugar en el Centro (Prado 85,) el acto de abrirse la votacion para las elecciones generales de nueva Directiva.

Para egercer el derecho de votar, los asociados tendrán presente el artículo 59 del Reglamento general, inciso 4º, 5º y 6º

Para los efectos de este último inciso la Junta General celebrada el 24 de este mes, acordó que se egercite este derecho con el recibo de la cuota del mes de Agosto.

La votacion se terminará á las 8 en punto de la noche segun el inciso 2º del artículo expresado. Habana Agosto 28 de 1884.—El Secretario, *Mariano Paniagua.*

1318—P—7489

LA AFRICANA.
ZANJA 75.

Esta fábrica de cigarros participa á sus consumidores que los regalos que les tenia consignados y espresan sus cagetillas para el sorteo 1165 del dia 2 de Setiembre, se trasfiere para el 1166 del mismo Setiembre, 16, por haber la Renta de Lotería variado completamente el órden de sorteos que tenia establecido y en lugar del 2 de dicho mes, señala para el dia 1º otro en oro, solo de doce mil números. 1228—P—7489

Café EL CENTRAL.

Deseosos los dueños de este acreditado establecimiento de corresponder debidamente á la decidida proteccion que le dispensa el público han determinado rebajar los precios de los artículos que expenden, despues de haber ensanchado y reformado aquel, de una manera tal que puede considerarse como un centro de recreo, frente al Parque y en un punto por extremo concurrido. El variado surtido de lo concerniente al ramo que encierra EL CENTRAL, es de lo mas escogido que puede darse en esta capital. En el mismo se ha instalado un esquisito LUNCH, á cargo del conocido é inteligente D. Nicolas Garcia. 1245—P—9489

BILLETES
de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 26 de Agosto de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierres, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 3, donde serán pagados en oro á su presentacion.

811	300	2270	300	10011	300
853	300	2880	300	10012	300
2097	300	2881	300	10039	300
2861	300	2882	300	11601	300
2862	300	2883	300	11630	300
2863	300	2884	300	14014	300
2864	300	2885	300	14018	300
2865	300	[illegible]	300	14200	300
2866	300	2887	300	16090	300
2867	300	[illegible]	300	19836	300
2868	300	[illegible]	300	20177	300
2869	300	[illegible]	300	21885	300
2870	300	4078	300	21908	300
2871	300	4847	300	21916	300
2872	300	6816	300	22147	300
2873	300	6817	300	22149	300
2874	300	7782	300	22150	300
2875	300	8034	300	22246	300
2876	300	8057	300	23864	300
2877	300	8064	300	24039	300
2878	300	9810	300	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 5 de Setiembre consta de 18000 billetes á 20 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

A propuesta de esta Seccion la Directiva del Instituto ha tenido por conveniente designar la noche del 21 del corriente, como dia de la Serenísima Princesa de Asturias, para la celebracion de un baile de sala, sirviendo de billete de entrada el recibo del presente mes. Habana Setiembre 4 de 1884. —*M. Dirube.* G

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 5 DE SETIEMBRE

San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor y Santa Obdulia, vírgen y mártir.

En este dia hace conmemoracion el Martirologio romano de Santa Obdulia de quien escribe el P. Quintana Dueñas, en su Santoral Toledano, que aunque se ignoraron los padres, nacimiento, educacion y acciones de esta gloriosa vírgen, y el género de martirio que padeció en la cruel persecucion que suscitó contra la Iglesia el impio Juliano Apóstata; consta haberse celebrado en la iglesia de Toledo con especial solemnidad, segun se acredita por los antiguos misales y breviarios de aquella santa iglesia, cuya proteccion, con la de otros santos tutelares de la misma ciudad, fué invocada por el rey Alfonso VI en la conquista de Toledo, donde se conservaron sus reliquias en grande veneracion hasta la irrupcion de los árabes, en la que temerosos los fieles de que cayesen en manos de los bárbaros, las trasladaron á Palma, fortaleza de Andalucía, de grande seguridad para la custodia de semejante tesoro. Allí permanecieron hasta el año 878, en que don Juan Ocense, arzobispo de Toledo, queriendo enriquecer su iglesia con las reliquias de la ilustre mártir los hizo trasladar.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes — En San Felipe, la del Sacramento de 7 á 8, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora; en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen-viaje.

SOLEMNES CULTOS RELIGIOSOS.

Que segun costumbre de otros años se tributarán al Santísimo Cristo, en la iglesia de su *advocacion* en la forma siguiente:

Dia 5 de Setiembre, se dará principio á la novena del Señor del Buen viaje, con misa cantada todos los dias á las 8 de la mañana.

Dia 13, al anochecer se cantará la solemne Salve á toda orquesta.

Dia 14, á las ocho de la mañana dará principio la solemne fiesta á toda orquesta, ocupando la Sagrada Cátedra un distinguido orador sagrado de la compañía de Jesus.

Y continua toda su octava con misa solemne todos los dias á las ocho de la mañana.

Dia 21 de Setiembre —Se celebrará la octava del Señor del Buen-Viaje con su solemne fiesta y sermon tambien acargo de un reputado orador sagrado de la Compañía de Jesus.

NOTA.—Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la venerable Imagen del Santo Cristo en dicha Iglesia, en el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, ó en cualquier dia de los de su octava pueden ganar Indulgencia Plenaria, concedida por S. S. el Papa Pio VI.

Habana Setiembre 4 de 1884.—El Mayordomo, *Juan Alvarez y Fernandez.*

1258—P—71489

Solemnes y religiosos cultos

que los PP. de las Escuelas Pias de Guanabacoa dedican á su excelsa Patrona la Vírgen María en la festividad de su Dulcísimo Nombre.

Dia 5 Setiembre.—Empezará la novena á las 7 y media de la mañana con misa cantada al órgano y los ejercicios propios del dia. Así todos los demas dias hasta la víspera de la fiesta.

Dia 13.—A las 6 y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, en seguida se cantará al órgano la Coronilla de las doce estrellas, finalizando con la Salve.

Dia 14.—A las 8 de la mañana se cantará la misa solemne á toda orquesta, ensalzando las grandezas y prerogativas de María Madre de Dios el R. P. Pedro Muntadas, Escolapio.

Visitando á la Vírgen bajo la advocacion de la Escuela Pia se puede ganar Indulgencia Plenaria, previa la confesion y comunion y rogando á la intencion del Sumo Pontífice.

1257—P—31489

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Los infrascritos pasajeros de vapor *Newport* de la línea de James E Ward & Co. embarcados en New York el sábado 30 de Agosto del presente año, hacen público su disgusto y protestan energicamente contra la referida Compañía por la determinacion ó medida que ha tomado de demorar la travesía hasta el 5º dia desde New York á la Habana, cuando otras veces se ha realizado por el mismo vapor en tres dias y medio lo más y que todos los pasajeros se embarcaron en esa creencia.

No pretendemos inmiscuirnos en los acuerdos ó resoluciones que la Compañía tome con respecto á sus intereses, pero tambien es muy justo que se atienda y respete el derecho que asiste á los viajeros, siquiera sea publicando previamente esa determinacion contra la cual protestamos, pues al no hacerlo así como era el deber de la Compañía, se irrogan perjuicios de consideracion á muchos de los pasajeros que contaban estar en la Habana el miercoles, porque sus negocios lo exigian así. Claro es que si esta tardanza ó demora, la originara una fuerza mayor, como un temporal ó averia de cualquiera índole, nada podiamos alegar, sino conformarnos con los acontecimientos imprevistos; pero desde el momento en que nada de eso ha ocurr

AZUCARES BLANCOS FLORETES
DE CALIDAD SIN IGUAL,
DEL
INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Blanco florete aterronado, primera á.. 12 rs. arroba.
Idem idem idem, segunda á..... 11½ rs. ..

AMARGURA 2.

1195—P—91489

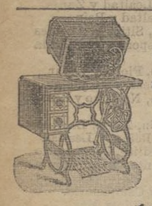

LA NUEVA REMINGTON.
¿QUIEN NO COMPRA MAQUINAS DE COSER?
CON DOS PESOS BILLETES CADA SEMANA

se pagan las de **Remington, Singer Opel American, New Home,** etc., etc., etc., en

106 GALIANO 106.

AVISO.—Como hoy son las más acreditadas por su excelencia las de **Remington**, se han falsificado y se compran viejas en casas de empeños y se pintan.—**Las únicas legítimas y nuevas se venden en su**

Unica agencia en la Habana

106 GALIANO 106.

1250—P—5489

LA FLOR DE LIS.

Sastrería, Camisería y Almacen de Ropa Hecha.

OBISPO 78, entre Aguacate y Villegas.

SIN RIVAL.

CENTRO DE BARATEZ Y DE ELEGANCIA.

Participamos á nuestros dignos favorecedores haber recibido un inmejorable y variado surtido de géneros propios para la presente estacion, él que nos proponemos realizar á precios muy módicos; haciendo fluses que se puede decir son casi regalados.

Anunciamos al mismo tiempo haber llegado recientemente para este establecimiento un nuevo maestro cortador sastre, de los mejores que se conocen por la elegancia de su corte.

SE HACEN FLUSES SOBRE MEDIDA.

Fluses de casimir muselina á $25, 30, 35, 40 y 45.
Idem de idem idem mas superior á $28, 34, 36, 38, 44, 50 y 55.
Idem de idem idem idem idem á $40, 45, 50, 55, 60, 65 y 70.
Idem de armous á $50, 55, 60, 65, 70, 75 y 80.
Idem de chaviot á $34, 38, 45, 50, 60, 65, 70, 75 y 80.
Idem de albion y de franela á $35, 45, 50, 55 y 60.
Idem de elasticotin negro á $65, 70, 75, 80 y 85.
Idem de idem mas superior á $95, 100, 110 y 120.
Idem de dril blanco á $25, 30, 35 y 38.
Idem de dril color á $23, 25, 30 y 38.
Idem de holanda color á $22, 25, 30 y 32.

Todos los precios son en BILLETES.

CAMISERIA.

Inmejorable surtido en géneros propios para el ramo de camisería, donde hallarán una coleccion colosal de camisas hechas de todas formas y clases.

Camisas blancas á $2½, 3, 3½, 4, 4½, 5, 5½, 6 y 6½.
Idem de color á $2½, 3½, 4, 4½ y 5.

Y se hacen sobre medida con muy poca alteracion de los precios anunciados.

1183—B—2489

GIRO DE LETRAS.

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA num. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Lanaros, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Ternel, Toledo, Victoria, Villavicicosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Cailarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

167—S

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1237—P

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª

166—S

FIESTAS DE COVADONGA.
RAPACES Y VIEYOS.

Con cualquier traje debeis llevar MONTERA. Y no será **asturiano** el que no la lleve, porque **PEPIN,** el de la sombrerería **MOLÉ** recibió una gran partida de Asturias y las quiere vender sin ganar ni un ochavo.

Con que, neños, á la gandaya antes que se acaben les corbates.

SAN RAFAEL
ESQUINA A INDUSTRIA.

1269—BP

EL CASINO.
GRAN RESTAURANT.
Obispo, Monserrate y Obrapía.

El actual poseedor de este acreditado establecimiento ha nombraao su representante, con poder bastante para su direccion y administracion, á **D. Estéban Clapera,** muy conocido de este público, pues fué el fundador de la casa en 1870. Su primer paso ha sido rodearse de un escogido é inteligente personal: y el aseo, buen servicio y esmerado trato unido á lo inmejorable de los artículos de consumo y sobre todo la modicidad en sus precios será el lema del actual administrador. 1223—BP

Vidrieras metálicas.

Se venden varias que hay usadas, muy en proporcion, tambien hay vidrios de todas clases y colores y se hacen vidrieras por órden á precios reducidos.

M. F. Cibrian, EGIDO 10. Habana.

1164—P—61489

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER
74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran American nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfacion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infartos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** marcados.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

1178—P—51489

AGUA MINERAL DE MONDARIZ
de la fuente de Gándara.
GALICIA—PONTEVEDRA.

Estas acreditadas aguas sulfuro-alcalinas tan conocidas por sus maravillosos efectos en las enfermedades de las vias digestivas en todas sus manifestaciones, en los cólicos hepáticos y nefríticos, en la diabetes, en el reumatismo articular, en el último período de la tisis y en todas las enfermedades crónicas facilitando la digestion y favoreciendo de este modo la nutricion de los enfermos.

Ventas al POR MAYOR y MENOR en la Droguería **LA CENTRAL** de LOBE Y Cª

OBRAPIA 33 y 35.

1214—P—6489

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134822

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

882—P—134821

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

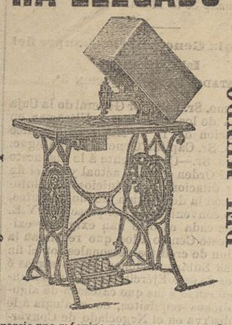

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata! Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer bojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Domésticas, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderias mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

Es máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto (LA MARI y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales. 1114—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

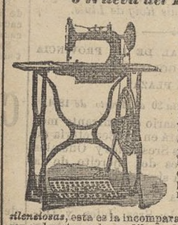

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las NIÑAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS

silenciosas, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY **112.**

1170—P—214811

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

ENSEÑANZAS.

REAL COLEGIO
DE BELEN.

Se avisa á los padres de familia que el curso académico de 1884 á 1885 se abrirá el dia 9 de Setiembre, debiendo los alumnos internos ingresar el dia 8 por la noche.

1249—P—42489

NUESTRA SEÑORA
DE LOS
ANGELES.
COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR
Dª Domitila García de Coronado
y D. Nicolás Coronado y Piloña.
Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco mensuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica,* Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.
A las nueve y media de la mañana.
HORA DE SALIDA.
A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. G

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remita á toda la isla. G

LA GRAN ANTILLA.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzalez.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1112—m

A LAS PERSONAS
CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario ***LA SOMBRA*** periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su número de clientela y del público en general que habiéndose restablecido de su enfermedad, desde el dia de hoy se encuentra al frente de su gabinete de operaciones.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1107—m

NON-PLUS-ULTRA.
VIDAL LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orifica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Langhing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

NOTA.—Vá á domicilio con el aparato si el cliente lo desea.—Prepara el "Elixir Brasileño," tan eficaz para la conservacion de la dentadura.

PRECIOS MODICOS, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1117 m

Gonzalez Morillas.
Médico-Cirujano.

Especialidad en las enfermedades de los OJOS y OIDOS.

Consulta grátis á los pobres de 12 á 1 de la tarde calle de CORRAL FALSO nº 87½.

Guanabacoa.

1252—P—42489

LUIS GONZAGA DEL MARMOL.
MAGISTRADO JUBILADO
y Presidente de sala honorario,

ha establecido bufete de abogado, calle de las ANIMAS nº **102,** despachando de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

1220—P—52489

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 9 á 7. 1171—P—64810

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL. Mueblería de Cueto.

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1103—m

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Suiveta esquina á Pasages.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1110—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. Nicolás Mª Serrano.
ABOGADO.
Cuba 46. 1198—P—91489

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1109—m—BP

VENTA DE FINCAS.

REMATE.

El 3 de Setiembre próximo, á las 8 de la mañana, en el Juzgado de Guadalupe, Inquisidor 35, por ante D. J. García Tejada, se rematarán las casas Calzada del Monte números 411 y 413, tasadas en $8.245-92 cts. y $11.374-98 cts. respectivamente; un solar al fondo, con la calle de Ornos, con caballerizas, cuartos y 935 mts. de superficie en $7.022-68 cts; un tren de carretones, carretas, mulas, útiles y materiales en $13,779-50 cts.; y varios terrenos yermos en $2,822-42 cts., que constan en la escribanía, San Ignacio entre O'Reilly y Empedrado.

1221—P—92488

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA
DE
SANTO DOMINGO,
Obispo 27.

ESPECIAL CUIDADO EN EL DESPACHO DE LAS RECETAS Y ESMERADA PREPARACION DE CUANTOS MEDICAMENTOS SE PIDAN.

POLVOS DIGESTIVOS ANTIBILIOSOS.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indigestiones, diarreas, dispepsias ó mareos.

BLACKINA O TINTE DE AZABACHE.—¡No tiene rival en el mundo!! para teñir instantáneamente las canas sin alterar la brillantez del pelo.

EL REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK, cura rápidamente las pérdidas seminales y las debilidades sexuales.

POLVOS FEBRIFUGOS. Se emplean para combatir las fiebres intermitentes por crónicas que sean.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS DE [illegible] CURO, combaten eficazmente todos los accidentes [illegible] su antídoto cesan en el acto las blenorrágias, y su elixir [illegible] de amor es maravilloso contra la espermatorrea y decaimiento de los órganos sexuales.

POMADA ANTICEFALICA Y ANTINEURALGICA, alivia las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumátismo.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES; con seguridad el niño que las tenga las expulsa se dá en merengues.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE, cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada ó flores blancas.

MANTEQUILLA preparada expresamente para sustituir al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

BAY RUM O BAY WATER, sirve para el dolor de cabeza, el baño y tocador.

AGUA DE FLORIDA.

Fuente del rejuvenecimiento. Perfume agradable y puro para el tocador, superior á todas las aguas de Colonia.

MEDICINAS HOMEOPATICAS.

Unicas premiadas en la Exposicion de Matanzas, preparadas por el Licenciado Canuto Valdés, miembro de la Societé Medicale Homeopátique de France. Surtido constante de botiquines alemanes y del Norte América, tanto de caja como de cartera á precios módicos. Se arreglan botiquines usados.

NOTA.—La reconocida pureza y la esmerada preparacion de los medicamentos elaborados en la Botica de Santo Domingo, han merecido á esta acreditada farmacia, el favor de que está gozando hace tiempo en medio de su ilustrada y numerosa clientela.

27 OBISPO 27,
Entre San Ignacio y Mercaderes.

1123—P—4489

TRATAMIENTO
DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS,

Vértigos. Cólicos nerviosos. Tos convulsiva. Espasmos nerviosos. Convulsiones. Comezones. Insomnios. Dolores de cabeza. Histérico. Asma. Enfermedades del cerébro y de la médula. Hipocondría. Baile de San Vito ó Corea. Epilepsia-Delirio.

POR EL

JARABE SEDANTE DE BROMURO DE LITIO,
PREPARADO POR EDUARDO PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Para más pormenores, ver la instruccion que acompaña cada pomo.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1168

Anuncios Extranjeros.

Nigritina Vegetal
TINTURA
para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la

ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño

GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra, 6
PARIS

MEDALLA de ORO
en la Exposicion Universal de Paris, en 1878

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris

HIERRO DE QUEVENNE
CURA
ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.

Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor ni accion sobre la dentadura.

Vístese: 1º en POLVO; 2º en GELATIN.
Tómase con las Falsificaciones.
DEPÓSITO:
Pharmacie NORMANDE, 313, fbg Saint-Antoine, PARIS

CASA FUNDADA EN 1826
Medalla de Oro, Exposicion Universal, Paris 1878.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra, PARIS

ACEITE de las FLORES de MAYO
Para la belleza de la Cabellera, para conservar la suavidad y brillantéz de los Cabellos, evitar que se caigan y muy frecuentemente para hacer los brotar de nuevo.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

JABONES MEDICAMENTOSOS
de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO
contra los *granos,* las *manchas* y *eflorescencias* á las que se halla espuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO
Llamado de *Helmerich,* contra la *sarna,* la *tiña,* el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA
contra las *comezones,* los *empeines,* la *herpes,* el *eczema* y el *prurigo.*

JABON DE ACIDO FÉNICO
preservativo
y anti-epidémico.

Clorosis Anemia
Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores BOUTRON y Cª, Calle Sª-Lazare, 40 & 42, PARIS

Depósitos en la Habana: JOSÉ SARRA;—LOBÉ y Cª y en las principales Farmacias.

SÁNDALO GRIMAULT
Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el **Copaiba,** la **Cubeba** y las **Inyecciones.**

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias

ANEMIA LAS VERDADERAS CHLOROSIS

PILDORAS DE VALLET
NO ESTAN PLATEADAS
En cada una de ellas esta impreso con lettras negras el nombre VALLET

Del informe dado á la *Academia de medecina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas **PILDORAS VALLET** son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente para el uso medicinal.

Exiger ce cachet en quatre couleurs, comme garantie d'origine du produit. PHARMACIE DU DOCTEUR VALLET PARIS

AVISO. — *Prevengo al publico que mis Pildoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* QUATRO COLORES.

EXIJASE LA FIRMA Vallet (19, rue Jacob, en Paris.)

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en PARIS

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª,** preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª,** preparacion agradable, cura ó evita:

Las **Malas digestiones,** Las **Nauseas** y las **Acedias,** Las **Gastritis** y **Gastralgias;** Los **Calambres de Estómago,** Los **Vómitos,** La **Diarrea,** La **Jaqueca,** Los **Embarazos gástricos,** Las **Enfermedades del hígado**

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantía de GRIMAULT y Cía

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerías

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

— 64 —

V.

El mundo se imagina realmente que es muy duro estar privado de distracciones cuando se vive á cierta altura, y condenado á la soledad, siquiera ésta sea relativa.

Pero aquellos que han sufrido saben cuán dulce es algunas veces poder concentrarse en sí mismo, padecer en silencio, y buscar fuerzas en el recogimiento, antes de volver á tomar el árduo camino de la vida.

El tiempo consagrado por el doctor á las exigencias de la enfermedad, fué para Stenie un momento excepcional de paz y de bienestar moral. Sufría poco; su estado tenia más de languidezque un mal agudo. Como se habia ocupado siempre de los demás, olvidándose de sí misma, encontraba un encanto consolador al dejarse cuidar. Entónces vió cuán querida era de sus amigos; porque los privilegiados se mostraron dignos de la eleccion que les abria las puertas, y no la dejaron sola más que las horas consagradas al reposo. El mismo Félix la cuidaba á su manera, y venia á verla con los bolsillos atestados de bombones, que ella apénas probaba. recibiendo las gracias de aquella hermosa boca con una amabilidad encantadora; y sobre todo á las cinco llegaba Jorge, aunque tuviera muchas ocupaciones, y venia á sentarse á su lado y á ornar el florero de su velador con un ramo de violetas. Sin saberlo, llevaba á su pobre amiga el solo y verdadero consuelo: una perfecta simpatía, que pudiéramos llamar la simpatía de la desgracia.

Pocas veces estaban solos: entraban y salian á su alrededor. Todos tomaban parte en la conversacion, á menudo interrumpida; pero Jorge estaba allí, y nada desataba aquel lazo de ternura invisible, de profundo interés, que le unia á la pobre enferma, y despues siempre llegaba un momento de intimidad en que Jorge podia informarse del estado de Stenie, porque con una sola palabra le dejaba ver el fondo de su alma ó bien le hablaba de sus trabajos y cuestiones importantes en la Cámara en que se encontraba mezclado; y como ella con su percepcion finísima lo comprendia todo, Jorge quedaba extasiado al oirla juzgar y apreciar con tan gran tacto, con tan exquisita delicadeza.

No habl